

Presidente: don Alejandro I. Marichal Ramos.

EL CONCEJAL, Martín Sosa Domínguez

Vocal titular: don Valeriano Díaz Castro.

134.783

Vocal titular: doña María Luz Sosa Ortega.

Vocal titular: doña Eva Padrón Sánchez.

Secretario/a: don Antonio Calvo Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a veinte de julio de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DE LAS ÁREAS DE URBANISMO Y POLÍTICAS AMBIENTALES, Alejandro I. Marichal Ramos.

134.204

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

### ANUNCIO

#### 7.160

Convocatoria para la creación de una Lista de Reserva de Ingeniero/a Industrial, Técnico Superior, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2021-1022, de 20 de julio de 2021, se ha aprobado las Bases Específicas para la creación de una Lista de Reserva de Ingeniero/a Industrial, Técnico Superior, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida ([https://santabrigida.sedelectronica.es](https://santabrigida.sedeelectronica.es)) y en la Web Municipal ([santabrigida.es](https://santabrigida.es)).

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y se ajustarán al modelo normalizado que se encuentra disponible tanto en la Oficina del Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento como en la Sede Electrónica (<https://santabrigida.sedelectronica.es>).

En la Villa de Santa Brígida, a veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

## M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

### ANUNCIO

#### 7.161

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 2021-6106 DE FECHA: 22/07/2021 Asunto: Sustitución por ausencia de doña Lidia Esther Mejías Suárez.

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 31.1.k) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y existiendo necesidad de sustituir por ausencia a la Concejala Delegada de Desarrollo Local, Comercio y Pymes, Doña Lidia Esther Mejías Suárez desde el 02 al 13 de Agosto ambos inclusive, en su virtud.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa aplicable, en especial la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Telde

RESUELVO ÚNICO: La sustitución, por ausencia de doña Lidia Esther Mejías Suárez, por don Juan Francisco Martel Santana, Concejal de Gobierno de Dinamización Económica y Empleo, quien ejercerá todas las funciones desempeñadas por doña Lidia Esther Mejías Suárez en virtud del Decreto de Alcaldía número 5025/2021 de fecha 17 de junio de 2021, desde 02 al 13 de Agosto ambos inclusive, hasta la incorporación de la misma.

En la ciudad de Telde, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

134.188